

SOLICITUD DE REGISTRO DE VOTANTE EN OKLAHOMA

Ud. puede usar esta solicitud si:

- Es ciudadano de los Estados Unidos.
- Es residente de Oklahoma.
- Tiene por lo menos 18 años.

Ud. puede usar esta solicitud para:

- Registrarse para votar por primera vez en Oklahoma.
- Cambiar su dirección como votante en Oklahoma.
- Cambiar su nombre.
- Cambiar su partido político.

INFORMACION IMPORTANTE

TENGA LA BONDAD DE LEERLA CON CUIDADO

- El registro de votantes termina 24 días antes de la elección. Si Ud. solicita cuando el registro está cerrado, su solicitud será procesada cuando se vuelve a abrir el registro después de la elección.
- Si Ud. va a enviar esta solicitud por correo, tiene que llevar el sello postal con la fecha de más de 24 días antes de la elección en la cual Ud. desea votar.
- Ud. no puede votar hasta que reciba su tarjeta de votante de la agencia electoral de su condado.
- Si Ud. no recibe su tarjeta de votante dentro de 30 días, comuníquese con su agencia electoral de su condado.
- Si Ud. tiene preguntas, comuníquese con su agencia electoral del condado o marque el número 405-521-2391.

Si Ud. va a enviar esta solicitud por correo, incluya una copia de una tarjeta de identidad. Haga una copia de cualquiera de los siguientes comprobantes:

- Una licencia de manejo u otra forma de tarjeta de identidad con foto.
- Una cuenta de gas, luz or agua, un reporte de su saldo en el banco, un cheque de pago u otro documento del gobierno que muestre su nombre y su dirección.

Si Ud. no incluye una tarjeta de identidad con esta solicitud, se la van a pedir cuando vota por primera vez.

Ud. debe contestar a estas preguntas:

¿Es Ud. ciudadano de los Estados Unidos? Sí No

¿Tendrá Ud. por lo menos 18 años el día de la elección? Sí No

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es “no,” no debe llenar esta solicitud.

OJO: Todas las respuestas en esta solicitud tienen que ser la verdad. Es un delito mayor responder falsamente en esta solicitud. Le pueden juzgar si lo hace. Si lo hallan culpable, puede Ud. recibir una sentencia de carcel de hasta dos años o una multa máxima de \$5,000 o ambas cosas.

Tenga la bondad de llenar esta solicitud completamente.

SECCION 2 — PARTIDO POLITICO

- | | |
|---|---|
| 1. Si Ud. se inscribe en un partido político reconocido en Oklahoma, puede votar para los candidatos de ese partido en las elecciones primarias. | reconocida en Oklahoma, NO PUEDE VOTAR por ningún candidato en las elecciones primarias. |
| 2. Si Ud. no se inscribe en ningún partido (independiente) NO PUEDE VOTAR para los candidatos del partido en las elecciones primarias sin el permiso del partido. | 4. Si Ud. escoge un partido o una organización no reconocida en Oklahoma, se le considera un votante independiente. |
| 3. Si Ud. se inscribe en una organización | 5. Ud. NO PUEDE cambiar su partido político entre el 1 de junio y el 31 de agosto en los años pares. |

SECCION 6 — DIRECCION DE SU CASA O DIRECCIONES COMO LLEGAR A SU CASA

- | | |
|--|---|
| 1. Ud. tiene que registrarse donde Ud. vive. La dirección de su domicilio es la dirección que tiene que usar. Puede dar una dirección 911. | dar direcciones como llegar a su casa o la descripción legal de su casa. Ud. puede usar el mapa para mostrar donde vive. Si usa el mapa, escriba los nombres de las calles más cercanas a donde Ud. vive. Escriba una X para indicar donde vive. Indique las escuelas, iglesias u otros sitios cerca de donde Ud. vive. |
| 2. Una ruta rural o un apartado postal no se consideran una dirección de domicilio.
DIRECCIONES RURALES: Si Ud. no tiene una dirección de domicilio, puede | |

SECCION 9 — ¿SE HA INSCRITO ANTES?

- | | |
|--|--|
| 1. Si Ud. se ha inscrito antes, escriba la información de donde se inscribió antes. Si no se ha inscrito antes, deje este renglón en blanco. | 2. Escriba su nombre anterior si ha cambiado desde que Ud. se inscribió. |
| | 3. Escriba su partido político anterior si lo va a cambiar. |

SECCION 10 — JURAMENTO

- | | |
|---|--|
| 1. Lea el juramento cuidadosamente. Con una pluma, firme y escriba la fecha. Si Ud. no puede firmar su nombre, haga su marca y diga el nombre de la persona quien le ayudó. | 3. Los criminales no pueden votar. Un criminal condenado de un crimen mayor no puede inscribirse por un período igual a la sentencia original. |
| 2. Quien puede inscribirse. Ud. puede registrarse para votar si es ciudadano de los Estados Unidos, residente del estado de Oklahoma y tiene un mínimo de 18 años. | 4. Las personas declaradas incompetentes. Las personas quienes han sido declaradas incompetentes no pueden inscribirse para el voto. |

USE TINTA AZUL O TINTA NEGRA

Después de llenar esta solicitud, tenga la bondad de incluir una copia de su tarjeta de identidad. Doble la solicitud y ciérrela con cinta adhesiva. Ponga una estampilla y envíela por correo.